## REPUBLICA DE COLOMBIA



Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS DE

OCCIDENTE COOP ASOCC

**DEMANDADO:** MARINA DEL CARMEN RIASCOS RODRIGUEZ

**RADICADO:** 760014003002-2024-00067-00

Estando el presente proceso para estudio de admisión, observa el suscrito, que el mismo fue repartido dos veces, cursando en este despacho proceso idéntico con radicación 2024-00053-00 el cual tiene las mismas pretensiones y partes procesales, del expediente que aquí se estudia.

En dicho proceso, se está notificando auto que libró mandamiento de pago, en consecuencia, se abstendrá el despacho de emitir otro pronunciamiento al respecto y se ordenará estar a lo dispuesto en la providencia proferida en el proceso antes referido.

## **RESUELVE**

PRIMERO: ESTÉSE A LO DISPUESTO en el Auto No. 669 de fecha 20 de febrero de 2024, proferido dentro del proceso con radicación 2024-00053-00.

**SEGUNDO: ARCHIVAR** el presente asunto previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN GRALDO SEPÚLVEDA